



Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el avance en la destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el periodo del 28 de febrero al 16 de marzo de 2019

1. Presentación

Para dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificados con las claves CG-01/2019 y CG-02/2019, aprobados en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2019, en relación con lo informado a la Comisión de Organización Electoral, en la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2019, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas en el periodo del 28 de febrero al 16 de marzo del presente año.

2. Marco Normativo

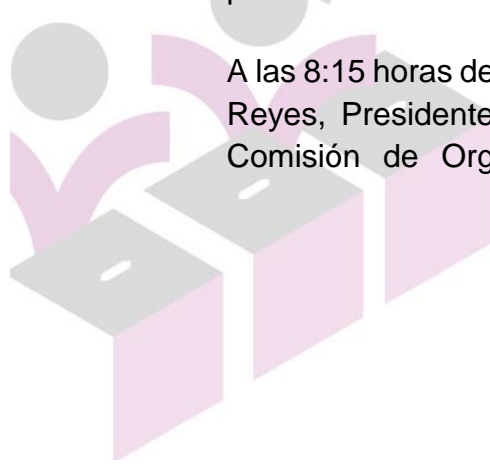
Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo: artículos 36, fracción XII y 41, fracción II.

Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral de Michoacán: artículos 434, numerales 1 y 2, 435, 440, numeral 3 y 439, numeral 1.

3. Traslado de la documentación electoral a la planta de destrucción

Con base en lo establecido en el Reglamento de Elecciones del INE, el Secretario Ejecutivo convocó a los integrantes del Consejo General, para que asistieran el 6 de marzo de 2019, a la apertura de la bodega central del Instituto, a efecto de presenciar el traslado de los 2,053 sacos con la documentación electoral que estaba contenida en los paquetes electorales, a las instalaciones de la empresa López Color, S. de R.L. de C.V. (EcoEnlace), designada por el Comité de Adquisiciones para realizar la destrucción de la referida documentación.

A las 8:15 horas del 6 de marzo de 2019, con la presencia del Dr. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto; de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral: Dr. Humberto Urquiza Martínez, como





Presidente de la misma, así como la Dra. Yurisha Andrade Morales y la Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre; del Lic. Luis Manuel Torres Delgado, Secretario Ejecutivo; de la Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; de los C.P. Rodrigo Guzmán de Llano y de la C. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representantes de los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo, respectivamente; se procedió a la apertura de la bodega en la que se encontraba resguardada la documentación electoral.

Para trasladar los 2,053 sacos con la documentación electoral, se utilizaron dos camionetas con capacidad de 1.2 toneladas y dos camiones tipo Torton. Durante las maniobras de carga de la documentación, las instalaciones de la bodega del Instituto estuvieron custodiadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Una vez que se cargaron los referidos vehículos, se trasladaron a las instalaciones de la empresa EcoEnlace, para ser pesados y posteriormente descargados. Dichos traslados fueron acompañados por los integrantes del Consejo General presentes, así como por personal de la Dirección de Organización y la Secretaría Ejecutiva, y custodiados por elementos de la Policía del Ayuntamiento de Morelia.

La descarga del último vehículo en las instalaciones de la empresa EcoEnlace concluyó a las 13:37 horas del día de su inicio.

Los 2,053 sacos con la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, registraron un peso total de 35.518 toneladas.

4. Seguimiento a la destrucción de la documentación electoral

El 6 de marzo de 2019, la empresa López Color, S. de R.L. de C.V. (EcoEnlace) inició con el proceso de trituración de la documentación electoral contenida en los 2,053 sacos que se le entregaron. A dicho proceso le da seguimiento personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Secretaría Ejecutiva.





En la siguiente tabla se muestra el avance por día en el proceso de destrucción de la documentación electoral, al 16 de marzo de 2019¹:

Avance en la destrucción de la documentación electoral

Consecutivo	Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Cantidad de costales		Porcentaje de avance	
				Por día	Acumulado	Por día	Acumulado
1	6 de marzo	09:50	16:00	100	100	4.87%	4.87%
2	7 de marzo	11:00	21:00	60	160	2.92%	7.79%
3	8 de marzo	09:00	21:00	170	330	8.28%	16.07%
4	11 de marzo	09:00	21:00	340	670	16.56%	32.64%
5	12 de marzo	08:00	21:00	275	945	13.40%	46.03%
6	13 de marzo	09:00	14:00	84	1,029	4.09%	50.12%
7	14 de marzo	08:00	16:30	131	1,160	6.38%	56.50%
8	15 de marzo	09:00	16:30	170	1,330	8.28%	64.78%
9	16 de marzo	09:00	13:30	57	1,387	2.78%	67.56%

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, de fecha 21 de marzo de 2019.

¹ Se incorpora la información con corte al 16 de marzo de 2019, toda vez que la convocatoria para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral programada para el 21 de marzo de 2019, debía circularse a más tardar el 19 de marzo del presente año, ya que el artículo 23, párrafo primero, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, establece que la convocatoria para las sesiones ordinarias de las comisiones deberán emitirse, cuando menos, con dos días hábiles de anticipación a su celebración.